



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 145 DE
(06 ABR 2018)

Por el cual se acepta una renuncia

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio del 05 de abril de 2018, el Ingeniero GUSTAVO PINTO PINTO, presenta renuncia irrevocable al cargo de Director Administrativo, código 009 grado 05, asignado a la Dirección de Mercadeo Agropecuario de la Secretaría de Fomento Agropecuario.

Que de acuerdo a la normatividad es procedente la aceptación de la renuncia.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero GUSTAVO PINTO PINTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.129.800 expedida en Guateque, al cargo de Director Administrativo, código 009 grado 05, asignado a la Dirección de Mercadeo Agropecuario de la Secretaría de Fomento Agropecuario..

ARTICULO SEGUNDO. Ordenar a la Dirección de Gestión de Talento Humano, para que surta los trámites correspondientes de comunicación del contenido del presente decreto.

ARTICULO TERCERO. El presente decreto surte efectos fiscales con fecha de comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a 06 ABR 2018


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
Gobernador de Boyacá


G. S. Elvir / S. Dirección de Gestión de Talento Humano


ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Secretaria General



